

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 666/07, y

..

CONSIDERANDO:

Que se trata de la designación de docentes para el dictado de las Actividades Electivas del Ciclo Superior en Ciencias Biológicas de la Sede Puerto Madryn (segundo cuatrimestre).

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI reunión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

..

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 666/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 515/07.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.